

PRONOMBRES PERSONALES

	1ª P. SG.	1ª P. PL.	2ª P. SG.	2ª P. PL.	3ª P. SG. Y PL. (= pronombre reflexivo)
NOM/VOC	Ego (yo)	Nos (nosotros)	Tu (tú)	Vos (vosotros)	Usa algún pronombre deíctico o demostrativo (él, ella, ello)
ACUS.	Me	Nos	Te	Vos	Se
GENIT.	Mei	Nostri	Tui	Vestri	Sui
		Nostrum (partitivo)		Vestrum (partitivo)	
DAT.	Mihi	Nobis	Tibi	Vobis	Sibi
ABL.	Me		Te		Se

Los pronombres personales en latín, a diferencia del castellano, tienen declinación (en castellano quedan sólo rastros: por ejemplo, cuando decimos “no me toques”, el pronombre *me* está funcionando como un acusativo).

El pronombre de primera y segunda persona en genitivo plural tenía un uso peculiar como genitivo partitivo (*Antonio es el único de vosotros que vino = Antonius est unus vestrum qui venit*). Si tiene este valor se usa *vestrum*, si no lo tiene se usa *vestri* (*la casa del César es también la casa de vosotros = domus Caesaris domus etiam vestri est*). Debe diferenciarse de: *domus Caesaris domus etiam vestra est = la casa del César es también vuestra casa*). Este valor semántico es el mismo, pero el análisis es distinto porque *vestri* es un pronombre posesivo y *vestra* un adjetivo posesivo.

El latín no tuvo pronombre personal de tercera persona. Para el nominativo usó el nominativo de cualquier pronombre personal o deíctico. Por ejemplo:

Magister grammaticam, antiquorum auctorum lectiones, stellarum mutationes in caelo exposuit. In fine diei is suos libros sustulit et abiit.

El maestro expuso la gramática, las lecturas de autores antiguos y los cambios de las estrellas en el cielo. Al término de la jornada **él** recogió sus libros y se marchó.

En los demás casos, puede usar los pronombres personales y deícticos, o también el pronombre reflexivo (si usa el pronombre reflexivo, vale igual para singular que plural).

*Trajo el dinero para ellos = pecuniam eis attulit / pecuniam sibi attulit.
Trajo el dinero para él = pecuniam ei attulit / pecuniam sibi attulit.*